

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

5486 Aprobación inicial de la modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2021, aprobó inicialmente la modificación puntual de la plantilla de personal de dos puestos de Subinspector de Policía Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. La modificación se expondrá en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (caravaca.sedipualba.es).

La modificación de la plantilla se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caravaca de la Cruz, 4 de julio de 2021.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.